CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO 1273 DE 2018
GJU-F-28; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N°.022-2026, que **CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ**, identificado con C.C. N° 80.849.409 de Bogotá DC, cumplió en el periodo del **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026,** realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta), materia del presente pago.

Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N°. 36435048 del mes de marzo, con pago a salud: **SANITAS,** pensión: **PROTECCIÓN** y ARL: **POSITIVA,** se adjunta en dos (02) folios.

MES	No. PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
Diciembre	35337122	15/12/2025	$1,440,000	$180.000	$230.400	$15.100	$425.500
Enero	35909512	18/02/2026	$ 1.750.905	$218.900	280.200	$18.300	$517.400
Febrero	36424029	18/02/2026	$ 1.750.905	$218.900	280.200	$18.300	$517.400
Marzo	36435048	18/03/2026	$ 1.750.905	$218.900	280.200	$18.300	$517.400
TOTAL							$1.997.700

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°003** del **2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide hoy siete (07) de abril del 2026, con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURAN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Yulieth Estefanía García Trujillo	Revisó: Liliana Morales M	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 015 de 2026	Cargo: Profesional CPS 001 DE 2026	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
GJU-F-10; V01;

EL SUSCRITO SUPERVISOR

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N° 022 de 2026, que **CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ,** identificado con C.C. N° 80.849.409 de Bogotá DC., cumplió a satisfacción las actividades del contrato cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META**", y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N° 003 de 2026**, presentada a la Personera Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide hoy siete (07) de abril de 2026 con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
Supervisora

Elaboró: Yulieth Estefanía García Trujillo	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 015 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 80849409	0	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CRA 14A ESTE 48-28 T6 APTO301		3112133609			INGENIERIAROJASHERNANDEZ1@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

ODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36435048	I	2026-03-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	517.400	0	BANCOLOMBIA
AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36435048	2026-04-07	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
C 80849409	ROJAS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	1.750.905																	0			30	30	0	30	PROTECCION -230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	517.400	N	2932901

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 80849409	0	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7020	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CRA 14A ESTE 48-28 T6 APTO301		3112133609			INGENIERIAROJASHERNANDEZ1@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

ODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36435048	I	2026-03-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	517.400	0	BANCOLOMBIA
AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36435048	2026-04-07	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
OTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	0	0	218.900
(Administradoras: 1)				1	18.300	0	0	0	18.300
SITIVA	14-23	860011153	6	1	18.300	0	0	0	18.300
Total					517.400	0	0	0	517.400

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-03
Período Salud : 2026-03

Se certifica que en la fecha 2026-03-18 la empresa CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ con documento de identificación CC 80849409 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ROJAS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE identificado con CC-80849409, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-80849409	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36435048	I	2026-03-18	0,01044

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

Puerto Gaitán (Meta), 07 de abril de 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

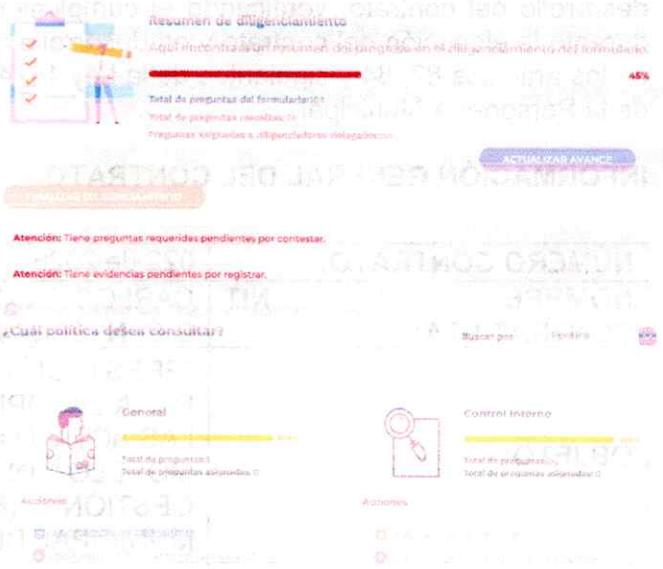
No. CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	022 de 2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNÁNDEZ C.C. N°.80.849.409 de Bogotá DC
OBJETO:	"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
VALOR TOTAL:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/C. ($24.240.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDÓS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO:	09 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo cuenta la designación de Supervisión efectuada al suscrito, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**, así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Elaborar y proyectar las actividades establecidas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 12 para el Sistema de Control Interno, de la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista hizo apertura del Formulario Único de Registro y Avance de Gestión FURAG II, con el cual se evalúa el cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El FURAG II. Se evidencia un avance del 45%, y su fecha límite es el 16 de abril de 2026, para el cierre de la plataforma. 
2	Elaborar, proyectar, revisar, realizar el seguimiento, cumplimiento y/o actualización de los Planes institucionales de la personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta, que le sean asignados.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista no fue requerido para esta actividad.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N°10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
3	Elaborar y proyectar los informes de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), Control Interno Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Personería Municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la vigencia 2026, generando actividades del componente Gestión Del Riesgo, entre las que se encuentran: • Revisión y actualización de la Política de Administración del Riesgo y Oportunidades, así como el Procedimiento para manejo y declaración de conflicto de intereses para servidores públicos y contratistas. Componente de Integridad en el Servicio Público: • GTH-M-01 Manual del Código de Integridad • GTH-PL-01 Plan de acción Código de Integridad Estos documentos fueron entregados para la revisión y aprobación por parte de esta supervisión.
4	Proyectar la respuesta en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas requerimientos que sean radicados en la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista no fue requerido para ejecutar esta obligación.
5	Elaboración de los informes de gestión de la Personería Municipal que contengan la descripción detallada de la gestión realizada en lo respectivo al Control Interno institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista no fue requerido para realizar esta actividad.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N°10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
6	Elaborar la estructuración de lineamientos internos y la estructuración o actualización de los procesos y procedimientos para implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista apoyó en la estructuración y actualización de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad. GAF-F-16 Rotulo de Carpetas. GAF-F-11 Hoja de Control. GAF-F-26 Hoja de Control de Ingreso de Documentos al Expediente. ROTULO DE CARPETAS GAF-F-16 V02 20/02/2026 UNIDAD ADMINISTRATIVA: CÓDIGO: OFICINA PRODUCTORA: CÓDIGO: SERIE: CÓDIGO: SUBSERIE: CÓDIGO: NOMBRE UNIDAD DOCUMENTAL: RANFO DE FOLIOS (DEL, AL) FECHAS EXTREMAS (día-mes-año) (Inicial, Final) VOLUMEN (de) N° CARPETA N° CAJA Se evidenció el cargue de los documentos en la página web de la personería. Link: https://view.genially.com/6711972ed8031d1fcb77938a
7	Realizar medición trimestral de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista, no fue requerido para realizar esta actividad, la cual es de manera trimestral.
8	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo juramento se comprometió a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.
9	Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su objeto contractual.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, el contratista no fue requerido para realizar demás actividades para el cumplimiento de su objeto contractual.
10	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución	Cumplidos los requisitos, el contratista suscribió acta de inicio el 09 de enero de 2026.
11	Mantener absoluta reserva confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista mantuvo absoluta reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión de la ejecución del contrato.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
12	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartieron por parte de esta supervisora.
13	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista dio respuesta oportuna y clara a las inquietudes que presenté en mi calidad de Supervisora del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.
16	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista en lo que respecta a esta obligación realizó el pago de la planilla N°.36435048 del mes de marzo.
17	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, el contratista cumplió con los gastos e impuestos que surgieron de la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
18	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, en el presente informe, a la contratista no se le solicitó la entrega de elementos con los que desarrolla el objeto contractual.

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó las planillas de pago y se anexó soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión), correspondiente para lo cual se adjuntan las planillas de pago, así:

MES	No. PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
Diciembre	35337122	15/12/2025	$1,440,000	$180.000	$230.400	$15.100	$425.500
Enero	35909512	18/02/2026	$ 1.750.905	$218.900	280.200	$18.300	$517.400
Febrero	36424029	18/02/2026	$ 1.750.905	$218.900	280.200	$18.300	$517.400
Marzo	36435048	18/03/2026	$ 1.750.905	$218.900	280.200	$18.300	$517.400
TOTAL							$1.997.700

5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGOS REALIZADOS	$6.240.000
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$3.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$14.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.240.000

6 CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al mes comprendido entre el **01/03/2026 al 31/03/2026**, conforme al **Acta Parcial No. 003 de 2026** por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE.**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

MARISOL DURÁN DEVIA
Personera Municipal
Supervisora

Elaboró: Yulieth Estefanía García Trujillo	Revisó: Adriana Rodríguez Vela	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 015 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

ACTA PARCIAL No. 3 DE 2026

CONTRATO No.	22	DIA	9	MES	1	AÑO	2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META"						
VALOR DEL CONTRATO :	($24.240.000) VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. M/C.						
CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNÁNDEZ C.C. N° 80.849.409 DE BOGOTÁ DC						
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDÓS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES						
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026						
FECHA PERIODO COBRO	01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 24.240.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 6.240.000	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 3.600.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 14.400.000	
SUMAS IGUALES:	$ 24.240.000	$ 24.240.000

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se declara a paz y salvo, con la Personería Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 022 de 2026.

Dado a los siete (07) días del mes abril de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Supervisora

CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ
Contratista

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co